REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000854 **DE 2024**

(31 OCT 2024)

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. UAEJPMP-CM-001-2024, cuyo objeto es: Consultoría y asesoría especializada para la actualización y ampliación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, la Resolución No. 000225 del 13 de septiembre de 2021, el Manual de Contratación y

CONSIDERANDO

Que el Coordinador del Grupo de Plataforma Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad, presentó los estudios y documentos previos, a través de los cuales justificó la necesidad y los fundamentos técnicos, económicos y jurídicos, para adelantar el Proceso de Concurso de Méritos No. UAEJPMP-CM-001-2024, cuyo objeto es: Consultoría y asesoría especializada para la actualización y ampliación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que de acuerdo con lo anterior, la Entidad adelantó el proceso bajo la modalidad de concurso de méritos abierto No. UAEJPMP-CM-001-2024, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial elaboró el proyecto de pliego de condiciones para el concurso de méritos abierto No. UAEJPMP-CM-001-2024, de conformidad con los estudios previos realizados según los parámetros del artículo 2.2.1.1.2.1.1 ibidem, que se publicaron junto con el aviso de convocatoria, el análisis del sector, especificaciones técnicas y documentos anexos, en el Portal de Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II y en la página web de la entidad el 09 de julio de 2024, por el término señalado en la citada norma.

Que de acuerdo con el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 43 GAD 2205 del 18 de abril del año en curso, expedido por el responsable del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, la consultoría y asesoría especializada para la actualización y ampliación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.

Que de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, el presupuesto oficial está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10024 del 05 de junio del 2024, con cargo al rubro C-1599-0100-1-20109D-1599076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($341.605.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones y anexos, se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se les dio respuesta a través del formulario de preguntas y respuestas, publicado el 4 de septiembre de 2024, en la plataforma del SECOP II.

Que el presente proceso de contratación fue limitado a Mipymes, toda vez, que se cumplieron los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.

Que el presente proceso fue llevado al comité de contratación de la Unidad y en sesión del 13 de agosto de 2024, se realizaron observaciones y sugerencias por parte del comité a las cuales se dio respuesta por parte de la estructuración técnica y, posteriormente mediante correos electrónicos del 27 y 29 de agosto de 2024, fue recomendada su apertura.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 000705 del 04 de septiembre de 2024, la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, ordenó la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de concurso de méritos abierto No. UAEJPMP-CM-001-2024, que fue publicada en la misma fecha en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que al pliego de condiciones definitivo y anexos, se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se les dio respuesta a través del formulario de preguntas y respuestas No. 2, debidamente publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el 13 de septiembre de 2024, según cronograma del proceso, modificado mediante Adenda No. 1, se efectuó el cierre del proceso de selección, presentándose seis (6) propuestas, como consta en la lista de ofertas emitida y publicada por la plataforma del Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
TALENTO MSPI 2024	TALENTO SOLIDO SAS	Oferta en evaluación	13/09/2024 9:55 AM
oferta mspi	UNION TEMPORAL MSPI N&G	Oferta en evaluación	13/09/2024 9:51 AM
ALINA TECH SAS - 2024.	ALINA TECH S.A.S.	Oferta en evaluación	13/09/2024 9:17 AM
MSPI ISEGURAS	ISEGURAS	Oferta en evaluación	13/09/2024 8:27 AM
UAEJPMP - SSE S.A.S. No. CM-001-2024	SSE S.A.S.	Oferta en evaluación	13/09/2024 7:39 AM
UAEJPMP-CM-01-2024	PASSWORD SAS	Oferta en evaluación	12/09/2024 6:19 PM

Que realizada la verificación, por parte del comité evaluador, de los requisitos habilitantes de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras frente a las propuestas presentadas, el resultado de la evaluación preliminar fue debidamente publicado en el portal del SECOP II, el 20 de septiembre de 2024, con el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
1	ALINA TECH SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SECURITY SOLUTIONS & EDUCATION S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	TALENTO SOLIDO S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	UNIÓN TEMPORAL MSPI N&G	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que la Entidad corrió traslado del informe de evaluación preliminar, por el término de tres (3) días hábiles, conforme lo establece el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, a través de la plataforma del SECOP II, se presentaron subsanaciones por parte de las empresas SECURITY SOLUTIONS & EDUCATION S.A.S. (CO1.MSG.6858651 y CO1.MSG.6868022) y la UNIÓN TEMPORAL MSPI N&G (CO1.MSG.6863385) y observaciones por parte de SECURITY SOLUTIONS & EDUCATION S.A.S. (CO1.MSG.6867893), TALENTO SOLIDO S.A.S (CO1.MSG.6871166 y CO1.MSG.6931684), UNIÓN TEMPORAL MSPI N&G (CO1.MSG.6898633 y CO1.MSG.6901734), PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS (CO1.MSG.6909911).

Que como consecuencia de las observaciones presentadas por los proponentes y una vez efectuadas las verificaciones del caso, se evidenció la necesidad por parte de la Unidad de sanear el vicio de procedimiento en el sentido de requerir al comité evaluador para que proceda a verificar la totalidad de las ofertas presentadas en el presente proceso de selección, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1882 de 2015.

Que en este sentido se expidió la Resolución No. 000790 del 04 de octubre de 2024[1], mediante la cual se ordenó el saneamiento del proceso de concurso de méritos No. UAEJPMP-CM-001-2024, disponiendo retrotraer el proceso hasta la fase de publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones.

Que dando cumplimento al acto administrativo en mención y una vez realizada nuevamente la verificación, por parte del comité evaluador de los requisitos habilitantes de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales, frente a las propuestas presentadas, el resultado de la evaluación preliminar fue debidamente publicado en el portal del SECOP II, el 4 de octubre de 2024, con el siguiente resultado:

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA
ALINA TECH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SECURITY SOLUTIONS & EDUCATION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TALENTO SOLIDO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
UNIÓN TEMPORAL MSPI N&G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] *"Por la cual se ordena el saneamiento del Proceso de Concurso de Méritos No. UAEJPMP-CM-001-2024, cuyo objeto es: Consultoría y asesoría especializada para la actualización y ampliación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".*

Que la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial corrió traslado de los informes de evaluación, por el término de tres (3) días hábiles, conforme lo establece el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, presentándose subsanaciones por parte de los oferentes.

Que el 16 de octubre del año en curso, fue publicado el informe de evaluación final arrojando el siguiente resultado.

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
ALINA TECH SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	**RECHAZADA**
PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
SECURITY SOLUTIONS & EDUCATION S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
TALENTO SOLIDO S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
UNIÓN TEMPORAL MSPI N&G	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

PUNTAJE ASIGNADO

ITÉM	FACTOR	PUNTAJE	TALENTO SOLIOO SAS	ALINA TECH S.A.S.	SECURITY SOLUTIONS & EDUCATION S.A.S.	UNION TEMPORAL MSPI N&G	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	**50**	**50**	**0**	**0**	**25**	**50**
1.1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS ADICIONAL A LA HABILITANTE DE GERENTE O DIRECTOR DE PROYECTD.	25	25	0	0	25	25
1.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE MÍNIMO DOS (2) AÑDS ADICIONALES A LA HABILITANTE DE UNO (1) DE LOS ESPECIALI5TA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD.	25	25	0	0	0	25
2	FORMACIDN ACADÉMICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL EQUIPD DE TRABAJO	**38,5**	**38,S**	**0**	**0**	**38,5**	**38,5**
2.1	TÍTULO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Y/O MAESTRIA Y/O DOCTORADO EN GERENCIA DE 5ISTEMA5 DE INFORMACIÓN, PARA EL GERENTE O DIRECTOR DEL PROYECTO.	19,5	19,5	0	0	19,5	19,5
2.2	CERTIFICACION ADICIONAL DE UNO (1) DE LOS ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE LA INFDRMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD, DISTINTO AL HABILITANTE, DE APROBACIÓN DEL CURSO EN CISSP y/o CCSP y/o CASP+ y/o CISM y/o ECSA y/o CRISC y/o CEH y/o CPTE y/o CDFE y/o CHFI, EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE LO DTORGA.	19	19	0	0	19	19
3	CRITERIOS DIFERENCIALES	**0,5**	**0,S**	**0,5**	**0,5**	**0,5**	**0,5**
3.1	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME	0,25	D,25	D,25	0,25	0,25	0,25
3.2	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERE5 EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25	0,25	D,25	0,25	0,25	0,25
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIDNAL	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**
4.1	EMPRESA NACIONAL	10	1D	10	1D	10	10
4.2	EMPRESA EXTRANJERA	5	D	0	0	0	0
5	INCENTIVD ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	**1**	**1**	**1**	**0**	**1**	**1**
	TOTAL PUNTUACIÓN	**100**	**100**	**11,5**	**10,5**	**75**	**100**

Que mediante cuadernillo de presuntas y respuestas Nos. 1, 2 y 3 se dio respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación final.

Que las empresas TALENTO SOLIDO S.A.S y PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS, obtuvieron un puntaje total de 100 puntos cada una, razón por la cual, se procedió aplicar de forma sucesiva y excluyente los criterios de desempate, de acuerdo con el numeral 3.1 del pliego de condiciones definitivo, el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, documento que fue publicado en la plataforma del SECOP II y frente al cual no se recibieron observaciones.

Que una vez aplicados la totalidad los criterios de desempate, los oferentes TALENTO SOLIDO S.A.S y PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS, continuaron empatados, razón por la cual y de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se dio aplicación al método aleatorio establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones, así:

"***Método Aleatorio**: Se procederá a elegir el ganador mediante sorteo por balotas, para lo cual se citará por TEAMS a los Representantes Legales (o delegados) de las propuestas empatadas para que VERIFIQUEN el procedimiento: Se dispondrán balotas numeradas de acuerdo con el número de proponentes habilitados. Un funcionario del Grupo sacará una balota de acuerdo con el orden de presentación de las propuestas. Seguidamente, se procederán a sacar la balota en el orden que se haya determinado por proponente y se adjudicará el proceso de selección a quien saque la balota con el número mayor y cuyo resultado debe ser aceptado de antemano por los proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguno* (...)".

Que el 21 de octubre de 2024, a través de mensaje en la plataforma del SECOP II, se publicó aviso en el cual se convocó a los interesados en participar en la audiencia virtual del sorteo de desempate del proceso de Concurso de Méritos No. UAEJPMP-CM-001-2024, a través de la plataforma TEAMS.

Que el 22 de octubre del año en curso a las 16:00 horas, se realizó la audiencia de sorteo de desempate y se dejó consignado que el oferente favorecido en el sorteo fue la empresa PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS, según consta en el Acta No. 038 de la misma fecha y publicada en la plataforma del SECOP II.

Que el 23 de octubre de 2024, la empresa TALENTO SOLIDO SAS (CO1.MSG.7033044), presentó observación frente al desarrollo de la audiencia de sorteo de desempate.

Que en respuesta a la observación presentada por TALENTO SOLIDO SAS, la Unidad emitió el oficio No. 11001661043020240034 4/UAEJPMP-SG-GCO del 24 de octubre del año en curso, señalando, entre otros aspectos, lo siguiente: "*(...) con el fin de garantizar la transparencia en la actuación administrativa dentro del proceso de concurso de méritos No. UAEJPMP-CM-001-2024, la cual se ha adelantado conforme a los preceptos que rigen la contratación estatal, se procederá a repetir el sorteo de desempate siguiendo el procedimiento establecido en el pliego de condiciones definitivo.*"

Que en virtud de la observación remitida por TALENTO SOLIDO SAS, la Unidad con el fin de garantizar la transparencia en la actuación administrativa dentro del proceso de concurso de méritos No. UAEJPMP-CM-001-2024, procedió a remitir informe al Grupo de Control Interno Disciplinario, para que conforme a su competencia realice las investigaciones a que haya lugar.

Que el 28 de octubre del año en curso, según consta en el Acta No. 039, se realizó el sorteo de desempate de forma presencial y virtual a través de la plataforma TEAMS, del cual se concluyó que el orden de elegibilidad determinado es el siguiente:

No.	OFERENTE	PUNTAJE	BALOTA
1	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	100	G59
2	TALENTO SOLIDO S.A.S	100	G55

Que el acta de desempate fue publicada en la plataforma del SECOP II, el 29 de octubre del año en curso, sin que se presentaran observaciones.

Que en virtud de lo expuesto el comité de Contratación en sesión del 30 de octubre del año en curso, recomendó a la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y ordenadora del gasto, adjudicar el proceso de Concurso de Méritos No. UAEJPMP-CM-001-2024, al oferente **PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS**, por cumplir con los requerimientos técnicos, jurídicos, económicos y financieros exigidos, por ajustarse al presupuesto oficial asignado para el proceso y ser el seleccionado mediante el sorteo de balotas

Que según lo establecido en el numeral 1.27 "*ADJUDICACIÓN*" del capítulo primero del pliego de condiciones definitivo, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal

Militar y Policial, realiza la adjudicación del contrato resultante del presente proceso de selección a través de acto administrativo motivado.
Que revisados los antecedentes y acogiendo la recomendación del comité evaluador en audiencia, la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. UAEJPMP-CM-001-2024, cuyo objeto es: *"Consultoría y asesoría especializada para la actualización y ampliación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"* al oferente **PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS** identificado con Nit. 900.175.316-8, representada legalmente por RUBY CATHERINE SIERRA VILLEGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 52.798.257, con domicilio en la calle 29 No. 6-94, Oficina 901 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: licitaciones@password.com.co y ruby.sierra@password.com.co, teléfono: (601) 3401363 por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($341.600.000,00)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, de acuerdo con la oferta económica presentada a través de la plataforma del SECOP II, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10024 del 05 de junio del 2024, expedido por el responsable de presupuesto de la Unidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente Resolución a la representante legal de **PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS**. Para efectos de la notificación personal, el proponente con la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA autorizó a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para que el presente acto administrativo le sea notificado electrónicamente a través del SECOP II, de acuerdo con lo previsto en el TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, *"Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno por vía gubernativa, conforme con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 31 OCT 2024

NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Andrea del Pilar Sanabria Aranguren – Contratista	**Correo electrónico anexo**	
Revisó:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Coordinadora Grupo de Contratos		31/10/2024
Proyectó:	PD. Alba Lucía Salazar Sánchez - Abogada Grupo de Contratos		30/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			